Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
789 - 2026	Mensual	*1/08/2026* A *31/08/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
Maricela Flórez Caro	CC	1237438045

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
incidencia, apoyar el seguimiento a la implementación del Programa de Reincorporación Integral y la articulación territorial del Sistema Nacional de Reincorporación de acuerdo con las consideraciones del Consejo Nacional de Reincorporación..	RISARALDA - *PEREIRA* *G-T EJE CAFETERO*

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	**OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL**	**CUMPLIMIENTO**
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	Si
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	No aplica
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	No aplica
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	No aplica
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas vigentes y concordantes.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
789 - 2026	Mensual	*1/08/2026* A *31/08/2026*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	1Generar, articular y acompañar espacios de incidencia interinstitucional requeridos para la implementación del Programa de Reincorporación Integral, en coordinación con la supervisión del contrato.	**No aplica**	Por la emergencia del terremoto no se pudo cumplir con esta obligación, actividad cancelada
2	2. Realizar acciones de pedagogía para impulsar la formulación de los planes de reincorporación y la implementación del Programa de Reincorporación Integral en todas sus líneas estratégicas.	**No aplica**	Por la emergencia del terremoto no se pudo cumplir con esta obligación.
3	3 Desarrollar acciones de apoyo al seguimiento en las etapas de formulación e implementación de estrategias y proyectos del Programa de Reincorporación Integral a los sujetos individuales y colectivos.	**Si**	con un profesional especializado en el área apícola, con el propósito de realizar un diagnóstico y evaluar las condiciones actuales del proyecto productivo de apicultura que se desarrolla en el corregimiento de Santa Cecilia Risaralda finca el motor. Durante la visita y el ejercicio de diagnóstico se identificaron diferentes factores que afectan la continuidad y sostenibilidad del proyecto en el territorio, principalmente relacionados con las condiciones de seguridad y la situación climática de la zona. De acuerdo con la valoración técnica realizada, actualmente no existen las condiciones adecuadas para garantizar el manejo, protección y desarrollo de las colmenas, por lo cual se determinó la necesidad de reubicar el apiario. En este proyecto participan siete personas firmantes e Paz integrantes de la Cooperativa COODECOR. Ante las condiciones identificadas, se plantea trasladar el proyecto apícola a otro departamento, donde se cuente con mejores condiciones de seguridad, ambientales y operativas que permitan garantizar su continuidad y fortalecer su sostenibilidad productiva. Este diagnóstico constituye un insumo fundamental para definir las acciones de reubicación, salvaguardar los activos productivos existentes. Se esta hablando en que sea trasladado al Tolima.
4	4 Apoyar los espacios de articulación para la estrategia de territorialización del Sistema Nacional de Reincorporación cuando se requiera de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Reincorporación o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.	**Si**	El día 4 de agosto participé del Comité del Consejo Departamental de Paz y Reconciliación de Risaralda, espacio en el cual se realizó seguimiento a los compromisos y temas pendientes de la reunión anterior, así como la revisión de diferentes propuestas encaminadas a fortalecer las acciones de paz y reconciliación en el departamento. Durante la reunión se contó con la participación del Gobernador de Risaralda, quien resaltó la importancia de pasar de las propuestas a acciones concretas. En este sentido, manifestó que cada secretaría de la Gobernación deberá revisar las iniciativas planteadas y determinar de qué manera, de acuerdo con sus competencias, puede brindar apoyo para su ejecución. Entre los principales puntos tratados se destacan: Realización de un documental sobre narrativas y testimonios, con el propósito de recoger y visibilizar las experiencias de diferentes personas y comunidades en santa Cecilia. Difusión y apoyo a las expresiones culturales, reconociendo la cultura como una herramienta para promover la convivencia, la reconciliación y la construcción de paz en los territorios. Asimismo, se abordaron las acciones y propuestas para la Semana por la Paz, que se desarrollará durante la ultima semana del mes de septiembre. Como compromiso, se estableció que la próxima reunión del Comité se realizará el 13 de agosto, y estará enfocada principalmente en revisar y definir las propuestas y actividades que se desarrollarán durante la Semana por la Paz en el departamento de Risaralda.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
789 - 2026	Mensual	*1/08/2026* A *31/08/2026*

5	5 Participar en espacios, mesas técnicas, eventos, reuniones con las dependencias de la Agencia o con los actores externos que se requieran para el desarrollo de su objeto contractual, en coordinación con la supervisión del contrato.	**Si**	El 17 de agosto participé en una reunión con personas firmantes de la asociación Agropax, y miembros de la asociación ASOCAMPEJE de la vereda La Judea, con el propósito de evaluar la situación presentada a raíz de los hechos ocurridos recientemente con el terremoto Durante la jornada se realizó una visita y análisis de las afectaciones, identificando las familias y personas que presentaron daños materiales en los sectores de El Diamante y La Judea. Asimismo, se adelantó un censo de las personas firmantes del Acuerdo de Paz que resultaron afectadas, con el fin de contar con información clara sobre las necesidades existentes y facilitar la gestión de posibles apoyos y acciones institucionales para la atención y recuperación de las familias afectadas se le envió solicitud al alcalde de Belarcazar Caldas para q enviara los ingenieros hacer visita a la Judea de igual manera se hizo con el alcalde de la Ciudad de Pereira.
6	6 Desplazarse a las distintas zonas donde se implementa el proceso de Reincorporación para el desarrollo del objeto del contrato, cuando sea requerido.	**No aplica**	En este mes no fui convocada actividades que correspondan a esta obligación
7			

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	**SI:**	x	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	x	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	x	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	x	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Maricela Florez Caro Firmado digitalmente por Maricela Florez Caro		Firmado digitalmente por Jennifer Betancourt Marín	
Nombre:	Maricela Flórez Caro	**Nombre:**	JNNIFER BETANCURT MARIN
		Cargo:	Coodinadora

Fecha	*31/08/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx